

jeros, así como los corresponsales de la prensa local e internacional, pudieron ver por sí mismos, y que fueron las siguientes: un niño de 11 años, muerto; y dos heridos: una mujer de 43 años y un muchacho de 14.

El Gobierno Real ha formulado la más enérgica protesta contra estas violaciones deliberadas del espacio aéreo de Camboya, seguidas de bárbaros actos de agresión contra la población camboyana de la frontera, y

ha exigido de los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República de Viet-Nam que pongan inmediatamente fin a estos actos criminales.

Agradeceré se sirva hacer distribuir el texto de esta comunicación como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath
Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7513

Carta* de fecha 5 de julio de 1966 dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua, relativa a la carta del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de 24 de junio de 1966

[Texto original en español]
[28 de septiembre de 1966]

Con instrucciones del Gobierno de Nicaragua, tengo el honor de informar a Su Excelencia lo siguiente:

La carta de 24 de junio de 1966 dirigida a S. E. por el Sr. P. Morozov, Representante Permanente Interino de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas [S/7386/Rev.I], es totalmente inconsistente con las realidades democráticas en que se desenvuelve el Gobierno de Nicaragua, respetuoso de los compromisos internacionales, observando una rigurosa conducta de respeto, equidad y justicia que nos permite hoy ocupar dignamente el puesto que nos corresponde en el concierto mundial.

Lanzar cargos caprichosamente, para sostener una tesis que denigre, no es un procedimiento honesto y mi Gobierno podría pasar inadvertida la imputación que se le hace; pero por el respeto que nos merece S. E. y la opinión pública, nos señala la conveniencia de contestar.

El Gobierno de Cuba, conforme todo el mundo lo sabe, en la Conferencia titulada de "Solidaridad de los Pueblos de Asia, Africa y América Latina", celebrada en La Habana durante la primera quincena del mes de enero del corriente año, con acuerdos y pronunciamientos adoptados en dicha Conferencia, definió claramente la política agresiva del comunismo internacional, especialmente del Gobierno comunista de Cuba, contra los pueblos de Asia, Africa y sobre todo América Latina. Todo lo allí expresado y decidido confirma un proceso de más de seis años en que el actual régimen de Cuba mantiene una política de agresión constante contra nuestros pueblos, ataques que se manifiestan en la organización, dirección y financiamiento de la subversión, utilizando a ese fin todos los medios a su alcance, como la creación, apertrechamiento y sostenimiento de guerrillas armadas, actos de terrorismo, sabotajes, huelgas y permanente agitación revolucionaria que intranquiliza a nuestros pueblos, enluta hogares, entorpece el progreso y lastima considerablemente nuestra economía.

* Distribuida como documento del Consejo a petición del Representante Permanente Adjunto de Nicaragua.

Ha causado tanto daño esa tarea de perturbación, que se ha convertido en un cáncer político sobre el cuerpo de nuestro Continente, que el Consejo de la Organización de Estados Americanos se vio obligado a dictar un acuerdo, el 2 de febrero del año en curso, "condenando enfáticamente la política de intervención y agresión de los Estados comunistas y demás países y grupos participantes, manifestadas en las discusiones y decisiones de la Conferencia llamada de "Solidaridad de los Pueblos de Asia, Africa y América Latina", celebrada en La Habana". Se demuestra pues, que de manera flagrante, se viola y se burla con imperdonable abuso, la resolución 2131 (XX) de las Naciones Unidas, aprobada durante el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965.

El Presidente de Nicaragua, Sr. René Schick, ha orientado invariablemente a nuestro Gobierno según los principios democráticos, oponiéndose a la amenaza latente de penetración ideológica y de subversión comunista con el positivo método de aplicar un amplio programa de mejoramiento colectivo, de modo que el pueblo pueda recibir una parte equitativa de la riqueza nacional y gozar plenamente de los beneficios de la justicia social. Esta elocuente prueba de la seriedad que caracteriza al Gobierno de Nicaragua, torna absurdo el malicioso intento de presentarnos como un peligro para la paz del continente.

Por lo tanto, rechazamos en general y en particular todos los conceptos que figuran en la carta de 24 de junio de 1966 dirigida al Secretario General por el Sr. Morozov, Representante Permanente Interino de la Unión Soviética ante las Naciones Unidas.

Le agradeceré se sirva dar instrucciones para que esta comunicación se distribuya como documento oficial de las Naciones Unidas.

(Firmado) Guillermo LANG
Representante Permanente Adjunto de Nicaragua
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7515

Carta de fecha 28 de septiembre de 1966 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[Texto original en francés]
[29 de septiembre de 1966]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle lo siguiente, para información de los miembros del Consejo de Seguridad.

El 20 de septiembre de 1966, hacia las 15:45 horas, dos helicópteros de las fuerzas aéreas norteamericanas y sudvietnamitas, después de haber sobrevolado a baja

altura durante unos 20 minutos el puesto de la guardia provincial de Kbal Chrieu, situado aproximadamente a 1.300 metros de la línea de demarcación, en el *khum* de Khasim, *srok* de Snuol (Kratie), ametrallaron sistemáticamente el puesto mencionado y lanzaron ocho cohetes, uno de los cuales cayó sobre una casa ubicada dentro del puesto. Esta odiosa agresión de las fuerzas norteamericanas y sudvietnamitas causó víctimas y daños materiales — los cuales pudieron ver por sí mismos la Comisión Internacional de Vigilancia y Control, y los agregados militares y de prensa extranjeros, así como los corresponsales de la prensa local e internacional, invitados por el Gobierno Real para comprobar estos actos de agresión — que fueron los siguientes: un guarda provincial, muerto; cuatro heridos, de los cuales tres de gravedad; y casas dañadas.

En los alrededores del puesto se observaron varios cráteres dejados por cohetes.

El Gobierno Real ha formulado la más enérgica protesta contra estos actos de agresión deliberados, y ha exigido a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República de Viet-Nam que pongan término sin demora a estos actos criminales y que las víctimas sean indemnizadas en forma equitativa.

Agradeceré quiera hacer distribuir el texto de esta comunicación como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath
Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7516

Carta de fecha 28 de septiembre de 1966 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[*Texto original en francés*]
[29 de septiembre de 1966]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle lo siguiente, para información de los miembros del Consejo de Seguridad.

El 2 de septiembre de 1966, hacia las 09:00 horas, elementos militares khmers que realizaban misiones de patrullaje, pisaron e hicieron estallar dos minas colocadas por intrusos procedentes del territorio de Tailandia, a tres kilómetros del puesto camboyano de Trapeang Tao, en un punto situado aproximadamente 10 kilómetros de la frontera y a 40 kilómetros al norte del centro de Samrong, provincia de Oddor Meanchey.

Las víctimas de la parte camboyana fueron: un jefe de batallón y un soldado, muertos; y otro soldado gravemente herido.

El Gobierno Real ha formulado una enérgica y solemne protesta contra esta deliberada colocación de minas en el territorio camboyano por intrusos procedentes del territorio de Tailandia, que han causado pérdidas humanas, y ha exigido que el Gobierno Real de Tailandia adopte medidas para el cese inmediato de estos actos criminales.

Agradeceré se sirva hacer distribuir el texto de esta comunicación como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath
Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7518

Carta de fecha 30 de septiembre de 1966 dirigida al Secretario General por el Presidente de Botswana, relativa a la solicitud de admisión de Botswana como Miembro de las Naciones Unidas

[*Texto original en inglés*]
[30 de septiembre de 1966]

En nombre del Gobierno de Botswana y en mi carácter de Presidente, tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de que Botswana, habiendo alcanzado en el día de hoy la independencia, desea por la presente solicitar su admisión como Miembro de las Naciones Unidas con todos los derechos y deberes inherentes. Agradecería a V. E., por lo tanto, que se sirviera presentar esta solicitud al Consejo de Seguridad en su próxima sesión. A tal efecto, acompaño la declaración hecha en cumplimiento del artículo 58 del reglamento del Consejo.

(Firmado) S. M. KHAMA
Presidente de Botswana

DECLARACIÓN

En relación con la solicitud de admisión de Botswana como Miembro de las Naciones Unidas, tengo el honor de declarar, en nombre del Gobierno de Botswana y en mi carácter de Presidente, que Botswana acepta las obligaciones consignadas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas.

(Firmado) S. M. KHAMA
Presidente de Botswana